

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

COOMONTE DE LA VEGA

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto 2023

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

<i>A) Operaciones no financieras</i>	207.300,00 €
A.1. Operaciones corrientes	152.910,00 €
Capítulo 1: Gastos de personal.....	71.850,00 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.....	79.560,00 €
Capítulo 3: Gastos financieros.....	300,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes.....	1.200,00 €
Capítulo 5: Fondo de contingencia e imprevistos.....	0,00 €
A.2. Operaciones de capital	54.390,00 €
Capítulo 6: Inversiones reales.....	54.390,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital.....	0,00 €
<i>B) Operaciones financieras</i>	0,00 €
Capítulo 8: Activos financieros.....	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos financieros.....	0,00 €
TOTAL:	207.300,00 €

ESTADO DE INGRESOS

<i>A) Operaciones no financieras</i>	207.300,00 €
A.1. Operaciones corrientes	174.520,00 €
Capítulo 1: Impuestos directos.....	40.800,00 €
Capítulo 2: Impuestos indirectos.....	0,00 €
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	40.810,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes.....	81.610,00 €
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales.....	11.300,00 €
A.2. Operaciones de capital	32.780,00 €
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales.....	0,00 €
Capítulo 7: Transferencias de capital.....	32.780,00 €
<i>B) Operaciones financieras</i>	0,00 €
Capítulo 8: Activos financieros.....	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos financieros.....	0,00 €
TOTAL:	207.300,00 €

R-202300177



PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionario de carrera.

- Secretaria-Interventora.
- Una plaza agrupada con el Ayuntamiento de Maire de Castroponce (interina).
- Grupo A1

B) Personal laboral fijo.

- Operario de Servicios Múltiples.
- Una plaza (vacante).

C) Personal laboral temporal.

- Oficial de mantenimiento.
- Una plaza.
- Peon de mantenimiento.
- Cuatro plazas.

Coomonte de la Vega, 23 de enero de 2023.-El Alcalde.

R-202300177

